

Conferencia General

GC(68)/23
17 de septiembre de 2024

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima octava reunión ordinaria

Punto 8 del orden del día
(GC(68)/21)

Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores

Memorando del Presidente

1. El artículo 83 del Reglamento de la Conferencia General¹ dispone que, en cada reunión ordinaria, y antes de que la Conferencia General efectúe elecciones para la Junta de Gobernadores, la Presidencia indicará a la Conferencia los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, a partir del final de dicha reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto.
2. En consecuencia, el Presidente comunica a la Conferencia que en la actual reunión tendrá que elegir 11 miembros de la Junta² según se indica a continuación:
 - a) tres miembros de América Latina;
 - b) dos miembros de Europa Occidental;
 - c) un miembro de Europa Oriental;
 - d) dos miembros de África;
 - e) un miembro de Oriente Medio y Asia Meridional;
 - f) un miembro de Asia Sudoriental y el Pacífico, y
 - g) un miembro de África (el denominado “puesto flotante”)

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

² Para sustituir a la Arabia Saudita, el Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Dinamarca, Kenya, Namibia, Qatar, Singapur, Türkiye y el Uruguay (véase el documento GC(66)/RES/DEC(2022), decisión GC(66)/DEC/8).

3. Se señala a la atención de los delegados la siguiente lista, en la que figuran los 24 Estados Miembros que formarán parte de la Junta hasta el final de la sexagésima novena reunión ordinaria (2025), como resultado ya sea de su anterior elección por la Conferencia General en 2023³ o de su designación por la Junta de Gobernadores en junio de 2024⁴.

Alemania	Estados Unidos de América
Argelia	Federación de Rusia
Armenia	Francia
Australia	India
Bangladesh	Indonesia
Bélgica	Japón
Brasil	Países Bajos
Burkina Faso	Paraguay
Canadá	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
China	República de Corea
Ecuador	Sudáfrica
España	Ucrania

³ GC(67)/RES/DEC(2023), decisión GC(67)/DEC/8.

⁴ GC(68)/3.